Copia

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 26-12-2024 09:51
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0098800 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71100 DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL / SHAROM NATALIA CRUZ CAYCEDO
DESTINO INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
ASUNTO SOLICITUD VALIDACIÓN TÉCNICA Y OFICIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CARTOGRAFÍA BÁSICA ESCALA 1:25.000 PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OBS

Vivienda

2024EE0098800

Bogotá, D.C.

11:34 am

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
26 DIC. 2024
CORRESPONDENCIA

Ingeniero

Carlos Andrés Franco Prieto

Subdirección Cartografía y Geodesia

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Correo electrónico: contactenos@igac.gov.co

ASUNTO: Solicitud validación técnica y oficialización de productos de cartografía básica escala 1:25.000 para el departamento de Nariño

Cordial saludo señor Franco:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, se encuentra desarrollando el proyecto cuyo objeto es *"Elaborar la cartografía básica oficial del departamento de Nariño, correspondiente a bases de datos vectoriales, modelos digitales de terreno y ortoimágenes escala 1:25.000, como insumo para las etapas de formulación del plan de ordenamiento departamental"*.

Para esto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha suscrito contrato de prestación de servicios No. 934 de 2024 con la firma Sistemas de Información Geográfica de Latinoamérica SIGLA S.A.S, quienes han recibido el encargo de la generación de los productos de cartografía básica para el Ministerio. Los productos sujetos de validación técnica y oficialización han sido generados por el contratista durante los meses de septiembre a diciembre de 2024.

Tomando en consideración las Resoluciones IGAC 471 y 529 de 2020, 1421 de 2021 y 197 de 2022, presentamos ante ustedes los productos objeto del contrato CPS 934 de 2024 para que puedan surtir la respectiva etapa de validación técnica y posterior proceso de oficialización, lo que esperamos contribuya al fortalecimiento de los recursos públicos en términos de optimización y de articulación interinstitucional de los que trata la Resolución IGAC 1503 de 2017, permitiendo además el cumplimiento de las diferentes metas de las entidades y avanzar en el objetivo de actualización cartográfica del país.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 26-12-2024 09:51
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0098800 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71100 DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL / SHAROM NATALIA CRUZ CAYCEDO
DESTINO INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
ASUNTO SOLICITUD VALIDACIÓN TÉCNICA Y OFICIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CARTOGRAFÍA
OBS BÁSICA ESCALA 1:25.000 PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Vivienda

2024EE0098800

Bogotá, D.C.

Ingeniero

Carlos Andrés Franco Prieto

Subdirección Cartografía y Geodesia

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Correo electrónico: contactenos@igac.gov.co

ASUNTO: Solicitud validación técnica y oficialización de productos de cartografía básica escala 1:25.000 para el departamento de Nariño

Cordial saludo señor Franco:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, se encuentra desarrollando el proyecto cuyo objeto es *"Elaborar la cartografía básica oficial del departamento de Nariño, correspondiente a bases de datos vectoriales, modelos digitales de terreno y ortoimágenes escala 1:25.000, como insumo para las etapas de formulación del plan de ordenamiento departamental"*.

Para esto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha suscrito contrato de prestación de servicios No. 934 de 2024 con la firma Sistemas de Información Geográfica de Latinoamérica SIGLA S.A.S, quienes han recibido el encargo de la generación de los productos de cartografía básica para el Ministerio. Los productos sujetos de validación técnica y oficialización han sido generados por el contratista durante los meses de septiembre a diciembre de 2024.

Tomando en consideración las Resoluciones IGAC 471 y 529 de 2020, 1421 de 2021 y 197 de 2022, presentamos ante ustedes los productos objeto del contrato CPS 934 de 2024 para que puedan surtir la respectiva etapa de validación técnica y posterior proceso de oficialización, lo que esperamos contribuya al fortalecimiento de los recursos públicos en términos de optimización y de articulación interinstitucional de los que trata la Resolución IGAC 1503 de 2017, permitiendo además el cumplimiento de las diferentes metas de las entidades y avanzar en el objetivo de actualización cartográfica del país.

Vivienda

Para la entrega de los productos cartográficos y sus anexos, se ha establecido una estructura de almacenamiento en nube cuyas instrucciones de acceso se encuentran en documento adjunto. En esta ruta el IGAC podrá encontrar todos los insumos, informes, pruebas de calidad, productos intermedios y finales que establece la Resolución IGAC 1421 de 2021.

De manera paralela, se hace entrega de medio físico correspondiente a disco duro con capacidad de 4TB, marca Western Digital, serial No. WX52D128C216 y con etiqueta de activo fijo No. 9236B (incluye cable de datos).
Finalmente, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial ha designado como profesional de apoyo técnico al Ing. Charlixon Robles Cruz (cvrobles@minvivienda.gov.co), el cual estará en disposición de atender cualquier requerimiento u observación de las partes.

Agradecemos de antemano su colaboración y trámite expedito.

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA
Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Anexo 1. 01_ Manual para acceder a343_MinVivienda_SI-2024-1119.pdf
Anexo 2. Disco duro marca Western Digital, serial No. WX52D128C216 y con etiqueta de activo fijo No. 9236B (incluye cable de datos).

Elaboró:
Charlixon Viscillinovick
Contratista
SATOUI